



INSTITUTO ARZOBISPO JOSÉ ANTONIO DE SAN ALBERTO

**Nivel Inicial**

DIEGEP 1424

## ACUERDO INSTITUCIONAL DE CONVIVENCIA 2019

---

### PROPÓSITO GENERAL DEL NIVEL INICIAL:

Nuestra institución tiene como meta promover el desarrollo integral de cada niño, en su dimensión personal, social y religiosa, proporcionando contextos y experiencias educativas ricas y variadas para la apropiación de saberes significativos que puedan expresar los diversos modos de ser, hacer, pensar y sentir de acuerdo con los valores cristianos.

---

### LA INSTITUCIÓN SE COMPROMETE A:

- Abrir canales de comunicación con la comunidad educativa informando a las familias acerca de la evolución de los aprendizajes de los alumnos y las observaciones surgidas a través del seguimiento del alumno.
- Planificar el recorrido didáctico anual de acuerdo con la edad evolutiva del grupo de alumnos, en el marco de la normativa escolar vigente en la Provincia de Buenos Aires, realizando evaluaciones a nivel grupal e individual para brindar una propuesta pedagógica de calidad.

---

### LOS PADRES SE COMPROMETEN A:

- Acompañar con interés el proceso de aprendizaje de sus hijos en un marco de respeto a los miembros del equipo docente y directivo y a las familias que conforman la comunidad educativa.
- Conocer, aceptar y respetar los valores y la cultura que sustenta la institución en su ideario y en este Acuerdo Institucional de Convivencia.
- Afianzar los vínculos entre Jardín y Hogar asistiendo a las reuniones, actos, entrevistas y eventos religiosos a los que sean convocados, interesándose por el desempeño escolar de sus hijos.

- Notificarse de todas las comunicaciones emanadas de la Dirección y/o equipo docente.
- Concurrir al establecimiento cuando sea requerida su presencia.
- Proporcionar a Dirección toda información acerca de sus hijos que consideren necesaria para el normal desempeño y conducta del niño en la institución.

---

#### ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

- Respetar los horarios de entrada y salida de los alumnos. Se solicita puntualidad tanto de aquellos alumnos que son trasladados por sus padres o por terceros, como signo de ejemplo y de respeto a la actividad desarrollada en la institución.
- Una vez comenzado el saludo inicial, los alumnos que lleguen tarde deberán esperar a su finalización para poder incorporarse a su grupo de sección de manera de no interrumpir la labor docente y del resto de los alumnos. Los padres de los alumnos que lleguen después de las 8.15 en el turno mañana y de las 13. 25 en el turno tarde deberán firmar el ingreso en el libro correspondiente.

---

#### CUADERNO DE COMUNICACIONES

- Utilizar el cuaderno de comunicaciones para transmitir informaciones y consultas. Este cuaderno debe ser mantenido en condiciones durante todo el año.
- Solicitar entrevistas a través del cuaderno de comunicaciones con la anticipación necesaria para una adecuada organización de los tiempos institucionales.

---

#### UNIFORME

- Todos los alumnos concurrirán con el uniforme reglamentario completo. Todas las prendas deberán estar claramente identificadas. Los días en que se desarrollan las actividades de Educación Física los alumnos concurrirán sin el guardapolvo. Los niños llevarán el cabello corto y las niñas, prolijamente recogido.

---

#### OTRAS PAUTAS INSTITUCIONALES:

- La elección de abanderados y escoltas se realizará entre los alumnos de las terceras secciones a través del voto de sus propios compañeros,

luego de una reflexión junto a la docente a cargo acerca de las condiciones y valores que debe reunir un alumno para ser elegido.

- El suministro de medicamentos estará exclusivamente a cargo de los padres o personas autorizadas debidamente. Por disposición de las autoridades educativas los docentes no están facultados para administrar ningún tipo de medicamentos.
- En caso de presentar fiebre durante el transcurso del horario escolar, los alumnos serán retirados por sus padres y podrán reintegrarse luego de transcurridas 48 horas sin fiebre.
- En caso de enfermedades infecto-contagiosas, los padres deberán notificarlo de inmediato al jardín. Los alumnos sólo se podrán reintegrar a clase con el certificado de alta médica.
- Los días jueves los alumnos podrán traer al jardín algún objeto de su pertenencia, evitando los artículos tecnológicos o demasiado costosos.
- Los festejos de cumpleaños se realizarán en el día. Podrán traer en el horario de entrada una torta para compartir la celebración con el grupo de alumnos y la docente a cargo únicamente.
- Las invitaciones para los cumpleaños realizados en otro ámbito serán repartidas a través del cuaderno de comunicaciones siempre que se invite a la totalidad de los alumnos de la sección y se envíen con los datos del cumpleaños pero sin personalizar (sin nombres).
- No se permitirá el uso de las instalaciones del jardín para cambios de ropa en el caso de los festejos fuera del ámbito escolar.
- Es responsabilidad de los padres el control continuo y el tratamiento sistemático de la pediculosis.
- Está prohibido estacionar en el sector reservado para el transporte escolar.
- En el caso de emergencias climáticas, el Jardín acatará las medidas emanadas de las Autoridades Municipales, Defensa Civil y/o Consejo Escolar.
- Las familias serán informadas a través de cadena telefónica realizada por cada docente y a través de la página web de la Institución.